

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2021

RESOLUCIÓN

N° 087-2018-R-UCH



Índice

1. Introducción.....	3
2. Visión, Misión y Principios Institucionales.....	4
3. Propuesta Educativa.....	8
4. Objetivos Estratégicos	13
Referencias Bibliográficas.....	14

1. Introducción

La Asociación Civil Universidad de Ciencias y Humanidades (en adelante la UCH) como entidad educativa, es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural, integrada por docentes, estudiantes, egresados y personal administrativo.

La UCH busca favorecer la formación integral de sus estudiantes con un elevado nivel académico e investigativo, con un profundo sentido crítico que ahonda en el conocimiento de nuestra realidad nacional y mundial y que promueve en ellos el desarrollo de una conciencia solidaria para que actúen con compromiso y responsabilidad social.

Toda institución requiere anticiparse a los hechos espontáneos, con la finalidad de alcanzar en el futuro una situación deseada. Con esta convicción la UCH ha elaborado su Plan Estratégico Institucional 2018-2021 (en adelante PEI-2018-2021) como instrumento de gestión y que responda a los retos cambiantes que nos depara el siglo XXI.

La elaboración del PEI 2018-2021 ha tenido un carácter participativo y concertado entre las distintas áreas académicas, administrativas y de investigación de la universidad; interesadas en definir el futuro de la universidad y las acciones a ejecutar para hacer realidad esta aspiración. Este documento contiene los lineamientos estratégicos de largo plazo, basadas en un diagnóstico exhaustivo, a partir del cual se identificaron los objetivos de largo plazo y las estrategias para lograr estos objetivos.

Las estrategias identificadas en los talleres de trabajo se han ordenado bajo las cuatro perspectivas del tablero de control balanceado, la misma que permite “ejercer una visión integral, holística de la organización, además, facilita la evaluación de la estrategia por medición y comparación, lo que sirve para una implementación exitosa de la estrategia” (D'alessio, 2008, pág. 425) .

El PEI 2018-2021 aspira a ser un catalizador de cambios profundos en la gestión de la Universidad y una herramienta para la modernización de las diversas actividades de nuestra Universidad. Pero, sobre todo pretende ser la respuesta de nuestra Universidad a las nuevas y dinámicas demandas que la sociedad actual plantea. Asimismo, el PEI 2018-2021 permitirá a nuestra Universidad adaptarse a los nuevos cambios sociales, económicos, culturales y políticos que se están produciendo en nuestra sociedad (Universidad de Cádiz, 2004).

Este documento servirá de base para que las distintas áreas académicas, administrativas y de investigación de la universidad elaboren sus planes y presupuestos operativos anuales alineados a la estrategia institucional establecida en el PEI-2018-2021.

2. Visión, Misión y Principios Institucionales

Visión

La visión de una organización es la definición deseada de su futuro, responde a la pregunta ¿Qué queremos llegar a ser? (D'alessio, 2008). Asimismo, Villajuana sostiene que la visión es la aspiración de una organización a pasar de una situación actual a otra incomparablemente superior (Villajuana, 2009).

En concordancia con estas definiciones la Universidad de Ciencias y Humanidades tiene como visión: **“Ser una Universidad referente en la investigación y la formación integral de profesionales comprometidos con el desarrollo del país.”**

Misión

La misión es el impulsor de la organización hacia la situación futura deseada. Es el catalizador que permite que esta trayectoria de cambio sea alcanzada por la organización y responde a la interrogante que es lo que debe hacer bien la organización para tener éxito (D'alessio, 2008). Asimismo, Villajuana sostiene que la misión se manifiesta a través de lo que se ofrecerá en todo momento, lo cual debe responder a la razón de ser de una organización (Villajuana, 2009).

En concordancia con estas definiciones la Universidad de Ciencias y Humanidades ha definido su misión institucional como: **“Somos una Universidad que forma profesionales mediante una propuesta de educación integral, desarrolla investigación, promueve la cultura y la proyección social; con el fin de contribuir al desarrollo social y productivo del país.”**

Principios Institucionales

“Los valores de una organización pueden ser considerados como las políticas directrices más importantes: norman, encausan el desempeño de sus funcionarios, y constituyen el patrón de actuación que guía el proceso de toma de decisiones” (D'alessio, 2008, pág. 68). De igual manera “los valores institucionales es una declaración de los grandes principios que inspiran las acciones de una institución. Tiene que ver con proveer a todas las unidades de la organización, un conjunto de valores e ideales alcanzables” (Farro, 2012, pág. 20).

En concordancia con estas definiciones la UCH se rige por los siguientes principios:

- Búsqueda y difusión de la verdad
- Calidad académica
- Autonomía
- Libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- Afirmación de la vida y dignidad humana.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Creatividad e innovación.
- Internacionalización.

- El interés superior del estudiante.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- Ética pública y profesional.
- La creación de nuevos conocimientos, el fomento del estudio de los problemas sociales, la afirmación de los valores éticos y el servicio a la comunidad.
- La libertad de pensamiento, de crítica y de expresión como manifestaciones de un pluralismo del intelecto.
- La defensa de los derechos humanos, la justicia social y la paz mundial, como base de la organización social y de las relaciones entre las personas.
- La preocupación por la problemática universitaria y atención permanente de la temática económica, política y social del país.
- La proyección social universitaria, entendida como la transmisión unívoca de los conocimientos y valores culturales entre la comunidad y la universidad, vinculando estrechamente la teoría y la práctica como base de la formación profesional y del proceso del conocimiento científico.

Valores Institucionales

Constituyen valores institucionales de la UCH:

- a) **La responsabilidad.**- Obligación de responder por sus propios actos y la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.
- b) **La equidad.**- Virtud que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece, tratando en igualdad de condiciones a quienes son iguales o equiparando las condiciones en las que se encuentran quienes son desiguales.
- c) **La libertad.**- Facultad que se disfruta en las instituciones o naciones bien gobernadas, de hacer y decir cuanto no se oponga a las leyes ni a las buenas costumbres.
- d) **La autoestima.**- Capacidad de experimentar la existencia consciente de nuestro potencial y nuestras necesidades reales; de amarnos incondicionalmente y confiar en nosotros para lograr objetivos, independientemente de las limitaciones que

podamos tener o de las circunstancias externas generadas por los distintos contextos en los que nos corresponda interactuar.

- e) **La veracidad.**- Virtud de decir, usar y profesar siempre la verdad.
- f) **La solidaridad.**- Es el sentimiento o valor a través del cual las personas se sienten y reconocen unidas y compartiendo las mismas obligaciones, intereses e ideales, conformando además uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta la ética moderna.

3. Propuesta Educativa

Nuestra propuesta educativa de formación integral, brinda sólidos conocimientos de la especialidad elegida y desarrolla las capacidades intelectuales y sociales que contribuyen a ser un profesional competitivo, creativo, con alto sentido ético y valores humanos, características que permitirán insertarte rápidamente en el mercado laboral.



Dimensiones de la propuesta educativa de Formación Integral

Son aquellas que constituyen el currículo de Formación Integral:

La dimensión de Conocimientos

Está constituida por

El área de Formación General está constituida por los Estudios Generales, los cuales están constituidos por las sub áreas: Antropocéntrico, Autorreflexivos, Comunicacional y Desarrollo Personal).

Los Estudios Generales en la UCH son el elemento nuclear, fundamental y eje transversal de la propuesta educativa de Formación integral y del plan de estudios de los diferentes programas profesionales que ofrece la Universidad de Ciencias y Humanidades.

Los Estudios Generales están constituidos por asignaturas de formación general. Estas se caracterizan por proporcionar a nuestros estudiantes un panorama holístico, interrelacionado e integrado del conocimiento humano, es decir se desarrolla el conocimiento de forma general y no en profundidad, he allí su oposición con las asignaturas de especialización, especialidad o específicos.

Las asignaturas de EEGG se mueven horizontalmente y no de modo vertical, en consecuencia, el contacto con otras disciplinas es inevitable y se constituye en parte de su esencia, por ello que estas asignaturas tienden a la multidisciplinariedad y la interdisciplinariedad.

No tienen como fin que los estudiantes se especialicen en alguna dimensión del conocimiento, ni que profundicen en ellos, son por el contrario una mirada panorámica del conocimiento humano, es decir, se centran principalmente en ver, conocer, comprender y analizar el bosque y no el árbol.

Pero a su vez son los que, de forma paulatina a lo largo del programa profesional, van introduciendo a los estudiantes al mundo universitario en sus dimensiones de formación profesional, formación investigativa y responsabilidad social. Todos los docentes tienen que tomar en cuenta las capacidades que van desarrollando los estudiantes con las asignaturas de Estudios Generales con el fin de articularlos con las asignaturas de especialidad, para así consolidar su formación integral.

Por tanto, una parte importante de la formación de nuestros alumnos recae en los EEGG, ya que en esta fase de la formación desarrollan tanto capacidades generales como capacidades específicas. Entonces, debe existir complementariedad entre lo que ofrecen los EEGG y lo que desarrollan las asignaturas específicas.

En algunos casos las asignaturas de EEGG sirven de base para las asignaturas de especialidad, por consiguiente, las escuelas deben evaluar a los estudiantes de tal manera que sea posible diagnosticar el nivel de desarrollo de las capacidades con que

llegan a una determinada asignatura de especialidad y, si fuera necesario, tomar las medidas correctivas pertinentes.

El área de Formación Profesional (comprende los Estudios Específicos y de Especialidad, los cuales están conformado por las sub áreas: Formación Básica, Formación Especializada, Electivos o de Acentuación).

Esta comprende a las asignaturas que directamente se ocupan de los conocimientos que la profesión utiliza. Conviene, en lo que se refiere a los cursos específicos, distinguir las líneas esenciales de conocimientos que, juntas, proporcionan los conocimientos propios de la profesión. En los cursos de Formación Profesional Específica ha de diferenciarse dos niveles: 1º el de los cursos más teóricos; y 2º el de los cursos más pragmáticos. Los primeros contienen síntesis teóricas más profundas y amplias; los segundos, sin dejar de ser teóricos, se hallan más próximos de las praxis, y por ello son más prescriptivos (Peñaloza, 2005).

La dimensión de consejería y tutoría

Está centrada en la orientación académica, personal, vocacional y tutoría.

El ingreso a los estudios universitarios es con frecuencia traumático para los jóvenes procedentes de la Secundaria. Aunque algunas universidades son rígidas en sus normativas, todas en general, frente a la Secundaria, resultan menos estructuradas y más permisivas que ésta. El alumno desprevenido puede asumir que no hay exigencia ninguna y que carece de responsabilidades. A esto se añade que un número de los ingresantes no se encuentra seguro de la carrera escogida; o bien lo están, pero las materias de los primeros semestres los desilusionan o les revelan que su vocación no es ésta.

En el tramo final de la vida universitaria presenta cuestiones nuevas: hay en general mayores demandas de los profesores, aparecen las Prácticas Profesionales avanzadas y las pasantías; con frecuencia hay que preparar un trabajo de grado, y éste debe de ser defendido, surgen incertidumbres frente al mundo del trabajo que se abre después de la graduación, y no infrecuentemente, a esta altura del tiempo, asoman problemas complicados en la familia o en el orden personal. Todos éstos son retos que la unidad

de Orientación ha de afrontar, proporcionando el apoyo indispensable a los alumnos en general, y, por supuesto, a aquéllos que lo necesitan en particular. Lo primero se resolverá mediante talleres pertinentes; y lo segundo, a través de reuniones individuales principalmente (Peñaloza, 2005).

La dimensión de Investigación

Está conformada por el programa de investigación formativa (inicial, formativa y ejecutiva).

Siendo una de las dimensiones fundamentales del currículo, merece un tratamiento especial, desde que es la tarea consubstancial al quehacer universitario. El maestro universitario debe ser un investigador. En todas las universidades del mundo se asume como tarea esencial la investigación al margen de los usos que pueden darse. El aprendizaje de la investigación debe ser gradual en la línea de aprender a elaborar la tesis, se debe empezar con la investigación monográfica, esto es con el manejo de las fuentes bibliográficas. No se puede concebir que un estudiante universitario no sepa manejar las fuentes y la investigación bibliografía, que le da un dominio heurístico para el análisis de los textos, máxime si nuestra universidad tiene facultad de humanidades. Debe haber un dominio en el uso de las fichas de investigación: textual, de resumen, personal, de comentario. Muchas universidades han logrado un avance significativo en esta área y que les ha permitido posicionamiento especial en el campo de la investigación. Por lo tanto se debe dar impulso a las investigaciones descriptivas, exploratorias, históricas, propedéuticas, causales, cualitativas, experimentales e investigación-acción, etc. En líneas generales, pues, si bien es cierto debe seguir enfatizándose la tarea del profesor como investigador, existen ahora otras voces que amplían y diversifican estas funciones, como lo señala la Dra. Litwin “Hace veinte años decíamos que un docente universitario tenía que ser un investigador. Yo creo que un docente universitario tiene que ser un analista social, político, alguien al que le interese la ciencia y la cultura, alguien que se comprometa con su país”.

La dimensión de Prácticas Pre profesionales

Tienen un desarrollo progresivo que permite la inserción gradual de los estudiantes al mundo laboral.

Esta dimensión curricular es fundamental en la formación de los futuros profesionales. Desde que toda profesión implica una serie de acciones reales que el profesional tiene que realizar en su trabajo, es mandatorio que en el proceso de su formación deba aprender a ejecutar esas acciones.

Las Prácticas Profesionales no son otra cosa que el ejercicio de la profesión durante el tiempo de los estudios, por una persona que va a ser profesional y que todavía no lo es. Por lo mismo, estas Prácticas Profesionales deben ser secuenciadas a lo largo de los términos académicos desde las acciones más simples hasta las más complejas; desde las que pueden ser puramente simuladas hasta las que se adentran en la realidad; desde las que implican responsabilidad sencilla hasta las que envuelven responsabilidad más grande y casi total. Estas Prácticas Profesionales han de estar permanentemente bajo la supervisión de docentes con amplia experiencia. En tal virtud, las Prácticas Profesionales son trabajo efectivo que el alumno debe ejecutar dentro del ámbito de su carrera y crecientemente frente a personas y/o casos reales (Peñaloza, 2005).

La dimensión de Actividades (Artísticas y deportivas)

Apuntan al desarrollo de principios y valores de los estudiantes.

Con el área de Actividades aspiramos a que los estudiantes entren en contacto con los demás valores (aparte del de la verdad) que importan a los seres humanos en general y a cada cultura en particular. Tiende a promoverles la sensibilidad frente a los valores éticos, estéticos, filosóficos, políticos, cívicos, deportivos y otros, de tal forma que puedan expresar su personalidad y alcanzar su plena autorrealización.

En este ancho terreno de las Actividades, es lo no veritacional lo que prima, lo que toca y eleva en los educandos la fibra afectiva, y estimula la relación con los demás y con las manifestaciones más caras de la cultura. Éstas no se conciben puedan existir sin el contacto directo con las cosas y/o los fenómenos. Asimismo la contemplación de los valores (momento axiológico) y la plasmación de los mismos en la realidad (momento

demiúrgico) son imposibles si las personas no se enfrentan directamente con situaciones y realidades que poseen la resonancia de los valores o lo incentivan (Peñaloza, 2005).

Cabe recalcar que cada una de estas dimensiones es parte integral del plan de estudios de todos los programas profesionales que ofrece la Universidad de Ciencias y Humanidades

4. Objetivos Estratégicos

Los objetivos de largo plazo representan los resultados que una institución espera alcanzar luego de implementar las estrategias seleccionadas, las cuales conducen hacia la visión establecida. El horizonte de tiempo para estos objetivos y sus estrategias debe ser coherente con la visión (D'alessio, 2008). Asimismo, Farro sostiene que los objetivos estratégicos son resultados específicos, a mediano o largo plazo, que la organización aspira a lograr mediante su misión básica, a través de la ejecución de ciertas estrategias (Farro, 2012)

Guardando concordancia y coherencia con estas definiciones, los objetivos estratégicos que la UCH plantea lograr en el periodo 2018 – 2021, coherente con su visión institucional son:

Objetivo Estratégico 1: Consolidar la propuesta de formación integral a nivel de la formación profesional.

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer el desarrollo de la investigación.

Objetivo Estratégico 3: Mejorar la gestión universitaria

Objetivo Estratégico 4: Fortalecer la identidad de los integrantes de la Universidad con su propuesta educativa.

Objetivo Estratégico 5: Lograr la sostenibilidad y viabilidad de la Universidad

Referencias Bibliográficas

D'alessio, F. (2008). *El Proceso Estratégico: Un Enfoque de Gerencia*. Lima: Pearson Educación de Mexico.

Farro, F. (2012). *Planeamiento y Gestión Estratégica para Universidades Peruanas Competitivas*. Lima: Editorial Graph.

Universidad de Cádiz (2004). *Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz 2005-2010*.

Villajuana, C. (2009). *Los 7 Tejidos Estratégicos*. Lima: Fondo Editorial de la UCH.

<p>Nota: La presente es una versión resumida del documento original denominado Plan Estratégico Institucional 2018-2021, elaborada por la Oficina de Planificación y Presupuesto para su publicación en el portal de Transparencia de la Universidad de Ciencias y Humanidades.</p>

RESOLUCIÓN N° 087-2018-R-UCH

Los Olivos, 05 de marzo del 2018

Visto: la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad, el Informe N° 002-2018-UCH/OPP de fecha 07 de febrero del 2018, el Oficio N° 007-2018-GG-UCH de fecha 14 de febrero del 2018, el Acta de la sesión del Consejo Directivo de fecha 26 de febrero del 2018, el Acta de la sesión de la Asamblea General de Asociados de fecha 28 de febrero del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 071-2017-SUNEDU/CD de fecha 21 de noviembre del 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorgó la licencia institucional a la Universidad de Ciencias y Humanidades;

Que, la Ley N° 30220 en su artículo 8 sobre la Autonomía Universitaria, señala "8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo.";

Que, del mismo modo el Estatuto de la Universidad en el artículo 47 sobre las atribuciones del Consejo Directivo, señala "A) Emitir opinión favorable, cuando corresponda, de los instrumentos de gestión y planeamiento que serán aprobados por la Asamblea General de Asociados, tales como el plan estratégico, el plan operativo y el presupuesto de la asociación, entre otros."; y en el artículo 32 sobre las atribuciones de la Asamblea General en sesión extraordinaria, se señala "A) Aprobar el Plan Estratégico, el Plan Operativo y el Presupuesto de la Asociación.";

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto según artículo 191 del Estatuto "... es la encargada de asesorar a los órganos de gobierno en materia de planeamiento institucional, presupuesto, desarrollo organizacional ... conduce el proceso de formulación y evaluación de los planes ... de la elaboración y evaluación del presupuesto, el plan operativo y el plan estratégico de la universidad, ...";

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante el Informe N° 002-2018-UCH/OPP de fecha 07 de febrero del 2018 elevó a la Gerencia General propuesta del Plan Estratégico 2018 – 2021, señalando que el mismo fue elaborado de forma concertada entre las áreas académicas, administrativas y de investigación de la Universidad y solicita su presentación y aprobación ante la Asamblea General de Asociados;

Que, el Gerente General mediante el Oficio N° 007-2018-GG-UCH de fecha 14 de febrero del 2018 elevó la propuesta del Plan Estratégico 2018 – 2021 al Consejo Directivo para la emisión de opinión favorable previa a la aprobación de la Asamblea General de Asociados;

Que, el Consejo Directivo en sesión de fecha 26 de febrero del 2018 después de evaluar la propuesta elaborada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorgo opinión favorable a la propuesta y solicitó al Presidente su presentación ante la Asamblea General de Asociados para su aprobación respectiva;

Que, la Asamblea General de Asociados en sesión de fecha ordinaria de fecha 28 de febrero del 2018, después de evaluar la propuesta y constatar la opinión favorable del Consejo Directivo, APROBÓ el Plan Estratégico 2018 – 2021 de la Universidad de Ciencias y Humanidades, documento que será guía referencial en la elaboración de los planes operativos por parte de las áreas académicas, de investigación y administrativas. Asimismo, encargo al Rectorado la emisión de la resolución respectiva y la publicación del PEI 2018 – 2021 en el portal de transparencia de la Universidad.

RESOLUCIÓN N° 087-2018-R-UCH

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que confiere el inciso k) del artículo 65° y el inciso f) del artículo 208° del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

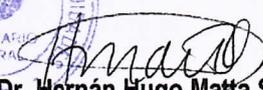
Artículo 1°.- APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO 2018 – 2021 DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, que forma parte de la presente como anexo 01.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Gerencia General y a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad dar inicio a las actividades operativas con el objetivo de alcanzar el correcto desarrollo de las estrategias plasmadas en el Plan Estratégico 2018 – 2021 de la Universidad de Ciencias y Humanidades.

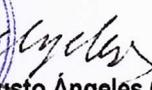
Artículo 3°.- DAR a conocer el Plan Estratégico 2018 – 2021 de la Universidad de Ciencias y Humanidades a las áreas académicas, de investigación y administrativas para su conocimiento e implementación.

Regístrese, comuníquese y archívese




Dr. Hernán Hugo Matta Solís
Secretario General




Dr. César Augusto Angeles Caballero
Rector